



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 68, celebrada el día 14 de julio de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0011. Proposición de Ley sobre economía social y solidaria de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate de la proposición de ley.

6465

10L/PPLD-0020. Proposición de Ley por la que se establece la modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

6476

SUMARIO

Se inicia la sesión a las once horas y dos minutos.	6465
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
10L/PPLD-0011 Proposición de Ley sobre economía social y solidaria de La Rioja.	6465
Presentación del Dictamen por la señora Villuendas Asensio, presidenta de la Comisión de Desarrollo Autonómico.	6465
Intervenciones de los grupos parlamentarios:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	6466
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	6469
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	6470
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	6472
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la proposición de ley queda aprobada por unanimidad.	6474
10L/PPLD-0020 Proposición de Ley por la que se establece la modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	6476
El Presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	6476
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	6477
Votación: la toma en consideración es aprobada por unanimidad.	6477
A continuación, el Presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 17 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 14 votos en contra (GPC y GPP).	6477
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	6477
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	6478
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	6480
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	6480
Votación: la proposición de ley queda aprobada por unanimidad.	6482
Se levanta la sesión a las doce horas y doce minutos.	6482

SESIÓN PLENARIA N.º 68
CELEBRADA EL DÍA 14 JULIO DE 2022

(Se inicia la sesión a las once horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.
Vamos a dar inicio a la sesión. Silencio.

10L/PPLD-0011. Proposición de Ley sobre economía social y solidaria de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley sobre economía social y solidaria –silencio, por favor, ¿les afecta el calor o...? Señora Bastida, señora Bastida, señora Bastida, silencio, por favor–. Primer punto en el orden del día: proposiciones de ley. La primera, sobre economía social y solidaria de La Rioja.

Les informo de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley. El debate se ajustará al acuerdo que han adoptado previamente los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, presentación del Dictamen por la presidenta de la Comisión. Tiene la palabra la señora Teresa Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Señorías, buenos días.

Se me asigna como presidenta de la Comisión de Desarrollo Autonómico ser la relatora en este Pleno de la tramitación de la Proposición de Ley de economía social y solidaria de La Rioja, que presento y paso a relatar:

El 26 de mayo de 2021 es cuando el Grupo Parlamentario Mixto presenta la proposición de ley en el Registro de esta Cámara. El 28 de mayo del mismo año la Mesa de la Cámara admite a trámite la proposición de ley y ordena su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de esta. El 4 de junio la proposición de ley se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*.

El 28 de octubre de 2021 el Pleno del Parlamento aprueba por unanimidad la toma en consideración.

El 3 de noviembre de 2021 la Mesa de la Cámara acuerda remitir la proposición de ley a la Comisión de Desarrollo Autonómico y se abre entonces el plazo para que los grupos parlamentarios puedan solicitar comparecencias de expertos.

Con fechas 10 y 12 de noviembre el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto solicitan comparecencia de expertos. Se acuerda que sean tres el número de comparecientes a asignar por cada grupo parlamentario. Y con fechas 28 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo de 2022 se celebran las comparecencias de expertos correspondientes.

Una vez finalizadas las comparecencias, el 7 de marzo de 2022 se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* el plazo para la presentación de enmiendas. El 17 de marzo de 2022 todos los grupos con representación parlamentaria en la Cámara solicitan la ampliación de plazo de presentación de enmiendas hasta el 28 de marzo de 2022. El 25 de marzo del mismo año los cuatro grupos parlamentarios vuelven a solicitar ampliación del plazo para presentación de enmiendas y finalizará este plazo el 4 de abril.

En la fecha establecida se presentan a esta proposición de ley un total de 68 enmiendas parciales, que son calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Desarrollo Autónomo.

El 13 de mayo de 2022 la Comisión de Desarrollo Autónomo acuerda la creación de una ponencia que va a informar sobre la proposición de ley y que estará formada por: el señor Royo, el señor Urizarna y la señora Villuendas, por el Partido Socialista; el señor Bengoa y el señor Domínguez, por el Partido Popular; la señora León por Ciudadanos, y la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

El 23 de mayo de 2022 la Ponencia elaboró el informe correspondiente y acuerda elevar a la Comisión de Desarrollo Autónomo el texto de la proposición de ley informada con las modificaciones y correcciones introducidas en el texto. Una vez acordado elevar el informe correspondiente los cuatro grupos parlamentarios instan a la Mesa de la Cámara a solicitar informe al Consejo Consultivo de La Rioja de esta proposición de ley. Los cuatro grupos parlamentarios solicitan con fecha 30 de mayo que la proposición de ley sea tramitada por procedimiento de urgencia. El 31 de mayo se publican en el *Boletín Oficial del Parlamento La Rioja* las enmiendas mantenidas para su defensa en este Pleno. Además, la Mesa de la Cámara acuerda la tramitación de la iniciativa por procedimiento de urgencia.

El 7 de julio de 2022 el Consejo Consultivo de La Rioja remite el Dictamen 32/22 sobre la proposición de ley. En la Comisión celebrada el 8 de julio la letrada asistente a la Comisión emite un informe relativo a las observaciones del Consejo Consultivo a la proposición de ley. El 12 de julio la Comisión de Desarrollo Autónomo, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, elabora un nuevo dictamen, que se publica el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* con el número 192, serie A.

Señorías, para finalizar me van a permitir reconocer y destacar el trabajo, la buena disposición y la unanimidad en la elaboración del Dictamen de todos y todas las integrantes de la Comisión, así como quiero destacar también las interesantes aportaciones que hicieron los expertos comparecientes, que han venido sin duda a enriquecer el texto inicial de esta proposición de ley, y destacar también el trabajo de la letrada asistente a la Comisión.

Señorías, ya termino diciendo que, si esta ley es aprobada hoy en esta Cámara y lo es –como parece que es posible– por unanimidad, gana nuestra comunidad, La Rioja dará además un paso adelante en la cohesión social, la solidaridad, la cooperación y el bienestar individual y colectivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Damos paso al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días, señorías.

Quería, en primer lugar, dar la bienvenida a este Parlamento nuevamente a todas aquellas personas y colectivos que a través de sus representantes nos acompañan hoy o que nos están viendo a través de las redes sociales y que son los que realmente llevan años construyendo en nuestra comunidad y en nuestro país esta economía social y solidaria, y creo que hoy es un día de celebración para ellos porque han sido artífices también de la elaboración de esta ley, de la iniciativa, y quería agradecer también el esfuerzo que a través de las comparencias de expertos se aportó a esta norma que yo creo que va a engrandecer a nuestra comunidad.

Y quería empezar mi intervención también con la definición que de la economía social hacía Walras, que conceptuaba la economía social como "aquella economía que, frente a una lógica que pone todos los engranajes al servicio de la rentabilidad económica, en definitiva, al beneficio privado, intenta poner esos mismos engranajes al servicio del bienestar de todas las personas".

La primera aparición de dicho concepto en estudios económicos se remonta al siglo XIX: fueron autores como John Stuart Mill o Leon Walras los que apodaron con tal término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuesta a los nuevos problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista iba generando.

Nuevamente ya entonces la sociedad se adelantaba a las instituciones y ponía en marcha mecanismos que corrigieran esa diferente situación. Y lo hacía a través de modelos de economía que, por un lado, resolvían los problemas de las personas, resolvían los problemas de la gente, y lo hacían –como digo– anteponiendo que ese crecimiento económico en lugar de ir –como siempre– hacía unos pocos, fuera en beneficio de la mayoría social en esa búsqueda del bien común de la redistribución de la riqueza.

Hoy, cuarenta y tres años después de la aprobación de nuestra Constitución española, es también mi voluntad reivindicar lo que se dio en llamar entonces la "Constitución económica", aquellos artículos 128 a 132 de la Constitución española, que, sin perjuicio de ese reconocimiento a la economía del mercado, permiten también adoptar opciones en las que la intervención del sector público sea posible e intervenir en la economía para que pueda redistribuirse la riqueza. Así, el artículo 131 de nuestra Constitución contempla la posibilidad de que el Estado mediante ley pueda planificar la actividad económica para atender las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa redistribución.

Cuando llevamos años de desarrollo del capitalismo, en el que cada vez mayor riqueza se concentra en menos manos, es el momento de apostar por iniciativas económicas que impulsen otro modelo de crecimiento respetuoso con el medioambiente, respetuoso con el desarrollo territorial y, sobre todo, que jueguen en pro de la redistribución de esa riqueza, garantizando que tenemos el derecho a una vida digna todos y cada uno de nosotros.

Y, ya en lo concreto, creo que ha llegado también el momento de hablar de qué es lo que la economía social puede aportar a la economía de La Rioja, y es mucho lo que la economía social y solidaria ha venido aportando ya, y es el momento también de que le demos un impulso, porque puede aportar en esa línea de ese mantra que repetimos todos y cada uno de nosotros en uno u otro momento que es ese cambio de modelo productivo. No podremos cambiar el modelo productivo si no abogamos también por un cambio del sistema productivo. Pues bien, la economía social puede jugar un papel prioritario siempre y cuando esa economía social sea respetuosa también con los principios que la propia REAS determinaba en concreto de la economía social, apostando, en primer lugar, por la equidad, porque solo podemos hablar de corregir el principio de igualdad con criterios más éticos y apostar por esa equidad. Otro punto fundamental, el impulso al trabajo como mecanismo también de garantía de vida digna para todas las personas.

También sería fundamental apostar por esa redistribución justa de la riqueza y también –¿cómo no?– por ese desarrollo equilibrado y sostenible con el respeto al medioambiente, con una apuesta también por garantizar las necesidades básicas de todas y cada una de las personas.

No en vano en esta apuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que se ha configurado así en esta legislatura en ese Gobierno de coalición, se tiene también una apuesta nítida y clara por ese nuevo PERTE para una economía social y de los cuidados. ¿Por qué vincular la economía social y solidaria con la economía de los cuidados? Porque es algo que afecta también al día a día de cada uno de nosotros.

También, por tanto, es una ley que apuesta por el feminismo, porque ¿quién se está haciendo cargo del cuidado en el día a día de nuestros mayores, de nuestros hijos, de nuestras hijas, en definitiva, de todos aquellos que lo necesitan? Son las mujeres las que están haciendo ese trabajo, en la mayoría de las ocasiones gratuitamente y en muchas ocasiones en enormes condiciones de precariedad y además sin atender realmente las necesidades integralmente. Por eso la economía social y solidaria apuesta por modelos de solución a los problemas que nuestra sociedad y que las personas a título individual van teniendo. Por eso creemos que desde La Rioja es importante contribuir con esta ley para situarnos en primer

plano a la hora de ese impulso a ese PERTE de la economía social y solidaria y de los cuidados.

Y decía también: ¿qué puede aportar la economía social a nuestra comunidad? Es evidente que tenemos un producto interior bruto un poco por encima de otros productos interiores brutos de nuestro país, incluso de algunas regiones de la propia Unión Europea, pero también es verdad que vamos perdiendo esa ventaja en cuanto al desarrollo del producto interior bruto, y eso es así porque se está produciendo un proceso de terciarización en nuestra economía que sería básico impulsar también con otro modelo de construcción de economía que no pase única y exclusivamente por el beneficio privado, por el beneficio económico y por la especulación.

Pero, además, lo queremos hacer desde un modo diferente de hacer economía, porque la economía no puede ser aquello que definen los grandes o las grandes economistas en sus grandes despachos, que al final siempre acaban atendiendo a los beneficios de unos pocos. Porque el modelo de economía que nosotros queremos es un modelo en el que toda la sociedad pueda participar en la definición de la misma, en el que cualquier persona defina qué modelo de residencia quiere para su futuro y además cómo lo va a organizar, porque queremos democratizar, porque para eso también esta ley apuesta por la creación de un Consejo de Economía Social que regule ese impulso a la economía social. Y lo hace también luchando contra obstáculos que la economía capitalista, la economía de supuesto libre mercado, va imponiendo, que es ahogar al pequeño con esa vulneración de la libre competencia, especialmente en aquellos sectores donde el volumen de los oligopolios es aún mayor.

En un momento como el actual, donde desde luego estamos sufriendo las consecuencias de un incremento, por ejemplo, de los precios de la energía o de la banca, ¿cómo no apostar por modelos de banca ética alternativa, apostar por modelos de comunidades energéticas que nos permitan acceder a los servicios sin priorizar, como lo vienen haciendo los grandes oligopolios, el beneficio privado?

Seguramente luego algunos diputados hablarán de las medidas que se aprobaban y de si es positivo o no gravar los beneficios caídos del cielo de las eléctricas o de la banca, como anunciaba el presidente del Gobierno. Pues bien, nosotros creemos que sí, nosotros creemos que la riqueza, tal y como determina nuestra Constitución, debe estar supeditada, cualquiera que sea su titularidad, al servicio del interés general. Y por eso vamos a aprobar una ley de economía social que jugará un papel determinante para cambiar el modelo productivo también en nuestra comunidad, combinándolo y coexistiendo con otras fórmulas de sociedades, con otras fórmulas empresariales, y lo hacemos dentro del marco de nuestra competencia autonómica. Así lo definía el pasado 11 de julio cuando debatíamos el Dictamen del Consejo Consultivo, que ha dado visos de legalidad a esta Ley de economía social y solidaria.

Es un día nuevamente de celebración porque nuestra comunidad autónoma se moderniza y tendrá una ley que democratizará la economía, que impulsará la economía social y que, en definitiva, seguirá por el camino de construir una sociedad más democrática, más participativa, más justa, más equilibrada y con mayor justicia social.

Reitero el agradecimiento a esa vanguardia de la sociedad que empezó a crear economía social en la Comunidad y que es el primer paso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... que hoy nos permite aprobar esta Ley de economía social.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

La verdad es que cierto es que tras la tramitación de esta ley, si en algo hemos estado de acuerdo todos los grupos parlamentarios es en que hay que concienciar y, por supuesto, regular de manera transversal todo aquello que conlleva y lo que afecta a lo que se ha denominado como economía social.

Miren, el pasado 9 de diciembre la Comisión Europea aprobó un plan de acción para la economía social y en la introducción de ese plan se destaca que la economía social supone una importante contribución al PIB, constituye el núcleo del ecosistema de economía de proximidad y social; la economía social complementa las acciones de los Estados miembros para prestar servicios sociales de calidad de manera rentable; también complementa sus esfuerzos por integrar a los jóvenes y a los grupos desfavorecidos en el mercado laboral y en la sociedad en general, y a continuación, además, justifica la necesidad del plan en que una parte de este potencial sigue estando infrautilizado al no ser comprendido y reconocido suficientemente que las entidades de economía social tienen dificultades para desarrollar y ampliar sus actividades y, por tanto, se ven impedidas para tener un impacto económico social aún mayor. Necesitan más y mejor apoyo para poder crecer y prosperar, necesitan más y mejor apoyo para poder optimizar el potencial de la economía social en el mercado único y deben realizarse mayores esfuerzos desde las Administraciones públicas comunitarias, nacionales, regionales y locales.

Nuestro grupo entiende que esta proposición de ley es un catalizador en el ámbito de nuestra comunidad y con carácter estratégico para poder responder a este mandato europeo que propugna el impulso de la economía y del modelo empresarial de economía social. Desde luego, sintetizo nuestro posicionamiento apelando al Plan de Acción Europeo que preside además nuestro eurodiputado Jordi Cañas: "La economía social –dice– contribuye a la diversidad de formas de empresa que existen en Europa, lo que redunda en una oferta más variada para los consumidores, una mayor calidad de los productos y servicios". Y por todo ello defiendo e insisto en que la economía social y la economía de mercado pueden y deben convivir en beneficio de toda la población, consumidores y usuarios. Y digo esto porque las organizaciones que operan en cada uno de estos ámbitos persiguen objetivos diferentes y empresariales muy diferentes y también utilizan diferentes medios empresariales para poder alcanzarlos.

Durante los últimos días se ha criticado por ser esta ley algo sectaria por presentar un notorio sesgo ideológico, y ciertamente es verdad porque, por ejemplo, en la exposición de motivos contiene algunas expresiones prejuiciosas, aunque no es así en el articulado dispositivo, que es lo que realmente al final importa.

Miren, nosotros intentamos matizar en esa exposición de motivos el desprecio hacia la economía de mercado, pero no respaldaron nuestra enmienda. Pues bien, debo decir –y me dirijo en particular a la señora Moreno como diputada y promotora de este texto– que, aunque persigan las empresas el lucro de su actividad y el interés económico antes que el social, eso no significa que las empresas de mercado o de economía de mercado desprecien, deleguen o no se preocupen de las personas en comparación con el capital. Muy muy al contrario, esas empresas contribuyen al desarrollo personal, profesional y social de las empresas que las integran y así al bienestar y al bien común de toda la sociedad, y a su vez no hay nada más importante para el éxito de estas organizaciones que las empresas que trabajan en cada proyecto, y eso se lo podemos preguntar a cualquier empresario, que seguro que se lo comenta y se lo afirmará.

Creo que la polémica que se ha suscitado y se ha desatado durante estos últimos días se ha azuzado en base a un enfrentamiento dialéctico entre lo que es economía social y economía de mercado, pero ambas deben convivir y complementarse simbióticamente –lo estoy insistiendo en todo mi discurso– y también las dos deben promoverse desde la acción pública. Eso no implica que no estemos de acuerdo con todas las quejas que se han trasladado o con algunas de ellas, sí que coincidimos en que ciertos artículos se exceden del fomento peculiar inherente a un espíritu de discriminación positiva. Por eso y de ahí nuestra enmienda número 9, que propone la supresión del artículo en el que se asocia a un interés público implícito y

automático a las empresas de economía social, de lo que se deriva que todo procedimiento administrativo en el que estén interesadas deba tramitarse en todo caso de modo preferente y simplificado. Pensamos que esto supone un privilegio excesivo para estas empresas.

También quiero explicar nuestra enmienda número 10, que no fue admitida. Según nos contaron muchos expertos que comparecieron, la práctica ha demostrado que las cláusulas sociales, según se vienen diseñando y según se vienen definiendo, entrañan cierto riesgo moral: a pesar de que pretenden incentivar la participación de entidades de economía social en la contratación pública, lo cierto es –y es así– que las grandes compañías de mercado se aprovechan de ellas porque tienen más capacidad para satisfacerlas y por eso lo que hacen es ganar los concursos. De ahí que propusiéramos que se evaluaran globalmente factores cuantitativos y además factores cualitativos relacionados con la cultura corporativa de las empresas. Tal y como ha quedado al final el texto nos parece poco ambicioso.

En definitiva, votaremos en contra del artículo 20.4, perteneciente al capítulo cuarto, por lo que solicito al presidente voto por separado de dicho artículo, aunque –concluyo– el dictamen final de la proposición de ley considerado en su conjunto nos merece una opinión favorable.

En resumen, la economía social necesita más y mejor apoyo para crecer y prosperar, y esta comunidad lo agradecerá.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Primero quiero saludar a los organismos que nos acompañan y también me gustaría dar la bienvenida al especialista en economía social Millán Díaz-Foncea, que nos asesoró a todos los grupos en la elaboración de esta ley y que muchas de las aportaciones que hizo la verdad es que han mejorado bastante el texto, y ahora cuando vaya por todo el mundo explicando y hablando de economía social, yo creo que puede sacar pecho de la ley que hoy se va a aprobar en su comunidad autónoma.

Señorías, el 29 de diciembre de 2017 el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó la Estrategia Española de Economía Social 2017/2020, que entró en vigor el 20 de marzo de 2018 con su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Esta estrategia respondió a la necesidad de tener en cuenta y promover las particularidades de las empresas de la economía social en el mercado único, así como de incluir y apoyar a las empresas de la economía social a través de programas, proyectos y fondos en el desarrollo innovador y sostenible de un ecosistema financiero adecuado. Asimismo, pretendía reforzar e impulsar los valores de la economía social, así como su proyección en la sociedad española, destacando su vocación para la generación de empleo y su enorme contribución a la cohesión social.

El objetivo de esta estrategia era poner en marcha instrumentos de impulso a las entidades de la economía social, con especial atención a las que apoyan el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio. Las empresas de economía social han sido un pilar fundamental en la recuperación económica y en el crecimiento económico sostenible e inclusivo en España y en La Rioja, un sector que está presente en todos los ámbitos económicos con empresas generalmente de diferente tamaño y cuya contribución es hoy indiscutible en políticas estratégicas relacionadas con la creación y mantenimiento del empleo o el fomento del emprendimiento, especialmente entre los más jóvenes.

Señorías, si hay un partido en España que ha promovido la economía social, ese ha sido el Partido Popular. Por eso estamos a favor de todas aquellas iniciativas que sirvan para dar un impulso a la tarea iniciada por la entonces ministra de Empleo, Fátima Báñez, que ponía el foco en lo social a la hora de crear

empleo y riqueza en España.

Existen precedentes en España a esta ley que hoy debatimos en el Parlamento de La Rioja: en 2016 la Junta de Galicia, entonces liderada por el hoy presidente nacional del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, fue el primer Gobierno autonómico en aprobar una ley de economía social con el objetivo de ampliar el tejido empresarial gallego, especialmente en el medio rural. Una ley esta, la gallega, de la que la ley riojana coge prestados muchos artículos, algunos de ellos literalmente, y cuando digo algunos quiero decir más de la mitad. Es más, la Ley de Contratos del Sector Público, otra ley del PP que se aprobó con el apoyo de Ciudadanos y con los demás partidos en contra, al igual que la ley gallega que los partidos de izquierdas votaron en contra, en su artículo 1 ya habla de facilitar el acceso a la contratación a las pymes y a las empresas de economía social.

El PP de La Rioja es un partido comprometido con el municipalismo y el medio rural. Creemos en las entidades locales como elemento fundamental para la cohesión y vertebración territorial. Nosotros no cerramos consultorios médicos en el medio rural, señora Consejera. Nosotros no atacamos el medio de vida de los ganaderos de la sierra con nuestras decisiones, señor Dorado. Fue precisamente un Gobierno del Partido Popular el que aprobó en 2001 la Ley de Cooperativas de La Rioja, una norma que sirvió para dotar al sector cooperativo de La Rioja de una regulación propia, avanzada, flexible y con voluntad de estabilidad y, sobre todo, para fortalecer la vertiente empresarial de las cooperativas riojanas. Como pueden ver, somos un partido que nos tomamos en serio la economía social y somos conscientes de que esta ley tendrá su mayor alcance en el medio rural riojano, como así pasó con la de Galicia.

La economía social, además de posibilitar el desarrollo de un amplio conjunto de actividades económicas y sociales, desempeña un papel fundamental en la generación de riqueza y empleo en el territorio en el que se inserta, posibilitando un importante volumen de beneficios tanto de naturaleza económica como no económica. En consecuencia, es preciso poner en valor la economía social como agente vertebrador del territorio.

La economía social tiene un fuerte arraigo en el territorio donde se genera, realizando una importante labor en lo que se refiere al desarrollo local. Este vínculo se hace particularmente evidente en el caso de las sociedades cooperativas que suelen establecerse en función a las necesidades territoriales y buscan socios en la zona en la que se opera. La economía social es a la larga un modelo de empresa que contribuye a generar oportunidades laborales en el mundo rural, crea futuro, apuesta por la juventud y potencia económicamente la vida en el campo. Tenemos muy claro que para avanzar La Rioja necesita dar un impulso a la economía social: desde el lado económico, porque genera empleo y riqueza; y desde el punto de vista social, porque apoya entidades integradoras de colectivos en riesgo de exclusión laboral y contribuye a la mejora del nivel de bienestar social.

Está bien que este Parlamento apoye al mundo rural con iniciativas como la que hoy nos trae Izquierda Unida y que va a secundar el Partido Popular porque es imposible estar en contra, pero, señora Moreno, no se quede a medias en su apoyo a los riojanos que viven en el ámbito rural, porque, si no, esta ley parecerá solo un paripé para cubrir el expediente. Usted tiene a la señora Andreu comiendo en su mano, la puede convencer para que el Gobierno de La Rioja apruebe mañana mismo una bajada de impuestos al medio rural que incentive la actividad económica en nuestros pueblos. Los agricultores y ganaderos, los autónomos, las familias riojanas no pueden más. La desorbitada inflación, el precio disparatado de la energía y de los carburantes y la inacción del Gobierno del señor Sánchez y de la señora Andreu están siendo una auténtica losa para el desarrollo económico de La Rioja.

La vida en los pueblos se ha encarecido notablemente. Hoy un medio de comunicación riojano hablaba de 230 euros más al mes por familia, y nuestro Gobierno no hace nada para ayudar económicamente en la lucha contra la despoblación. Las nuevas medidas, nuevos impuestos anunciados por Sánchez de los que ustedes sacaban pecho, no van a paliar la situación que sufren los riojanos. Decía Churchill que una nación

que intente prosperar a base de impuestos es como un hombre con los pies en un cubo tratando de levantarse tirando del asa. Les aseguro que si el PP gobernase hoy esta comunidad autónoma hubiese aprobado un paquete de rebajas fiscales urgentes para hacer que vivir en un pueblo no se convierta en un acto de fe.

Señorías, no podemos mirar para otro lado mientras vemos cómo nuestros pueblos se vacían, somos una tierra rural por excelencia, vivimos en buena parte del sector primario y les aseguro que el pésimo momento económico que viven España y La Rioja, con dos ejecutivos que creen que la solución a todos los problemas está en rascarles el bolsillo a los ciudadanos, va a hacer que cada vez más gente se vaya del pueblo. Está bien que aprobemos este tipo de leyes, pero la gente ahora no está pensando en invertir, señora Andreu, la gente ahora está pensando en sobrevivir.

Por otro lado, y en lo que a tramitación de la ley se refiere, creo que hemos trabajado bastante bien en la ponencia de esta ley. Desde mi grupo creo que hemos hecho valiosas aportaciones que han mejorado el texto considerablemente, como incluir el mundo de la cultura, tan olvidado, aunque parezca mentira, por el Gobierno de la señora Andreu y que así están poniendo de manifiesto varios de los comparecientes que están pasando estos días por este Parlamento, por la Comisión de Cultura. También hemos dado un papel protagonista a los ayuntamientos para que puedan desarrollar acciones en el fomento de la economía social en sus municipios, hemos incluido la realización de estudios estadísticos para conocer el impacto real de la economía social en nuestra región y también incluimos la colaboración para la creación dentro de la Universidad pública de La Rioja de un estamento que pueda estudiar y promocionar la economía social en nuestra comunidad.

Y de las que quedan vivas, tres enmiendas quedan vivas del Partido Popular, sobre todo la número 9, señores del PSOE, señora de Izquierda Unida, la que habla de los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción, creo que deberían apoyarla para que pudieran ser incluidos en esta ley por la importante labor que realizan.

Como habrán podido intuir, votaremos a favor de la ley y será entonces tiempo de que el Gobierno se ponga un poquito a trabajar, cosa que no es muy habitual si no es en publicidad y propaganda, y tendrá que implementar lo que hoy aprobamos aquí para mejorar la vida de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarra.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, inicio mi intervención saludando a las empresas, a los representantes de empresas y organizaciones de la economía social y solidaria: mi reconocimiento a todas ellas.

Quiero comenzar mi intervención recordando que hoy estamos hablando de la economía social como algo que parece nuevo, pero la economía social en nuestra comunidad autónoma es de larga tradición. Desde aquí aprovecho para hacer reconocimiento a todas las cooperativas agrícolas que están en muchos de nuestros municipios y mancomunidades de nuestra comunidad, porque gracias a ellas la redistribución de la riqueza y un empleo de calidad en el ámbito agrario durante muchas décadas ha sido posible. O el reconocimiento a Chavicar, que recordábamos que lo que significa Chavicar es chatarra, vidrio y cartón, y cuando comenzaron..., bueno, ellos fueron los pioneros en nuestra comunidad autónoma de la recuperación, ahora hablamos de Ecoembes o de grandes empresas que se dedican a la recuperación, pero ellos fueron los pioneros en nuestra comunidad autónoma en recuperar eso y hacerlo poniendo vida digna a los colectivos más vulnerables de nuestra comunidad autónoma. O las cooperativas de consumo o economatos, que

muchas de nuestras empresas –los que tenemos ya unos cuantos años lo recordamos– eran una forma de acceder, de que los obreros y los trabajadores, las clases más humildes de nuestra comunidad, pudieran acceder a productos más económicos.

Bueno, yo tenía una intervención preparada..., bueno, tenía dos preparadas, pero yo creo que al final nos tenemos que quedar con la buena, que es la del reconocimiento, primero a Izquierda Unida, a la diputada Moreno y a su equipo, que han hecho posible esta proposición de ley, y también el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios porque nos han facilitado poder reflexionar, debatir, aprender –gracias a los expertos y al diálogo– sobre una forma de economía, de promoción de la economía en nuestra comunidad autónoma, no en competencia, sino que viene a sumar –porque lo lleva haciendo durante décadas–, al desarrollo y a la cohesión social de nuestra comunidad autónoma.

Respecto a las dudas que surgen en algunos de los grupos, por lo que hemos escuchado hoy en la aportación de la portavoz de Ciudadanos y el portavoz del Partido Popular, miren, yo desde mi experiencia propia como trabajador de una empresa o de una asociación que forma parte de la economía social que gestiona servicios públicos y también desde mi experiencia de la gestión, las cláusulas sociales de los contratos no son papel mojado y la Administración exige periódicamente informes de que esas cláusulas se están cumpliendo, y a las organizaciones que trabajan para la Administración cumplir con esas cláusulas. Y, de hecho, está promoviendo en muchas ocasiones el cambio de actitud, en empresas de cualquier tipo pero especialmente en el caso de las empresas con ánimo de lucro, de la incorporación en sus plantillas de colectivos con especiales dificultades de inserción, como puede ser el de personas con discapacidad. Son conscientes de que, bien por convencimiento, bien por obligación, si quieren trabajar para la Administración deben incorporar la diversidad en sus plantillas.

También quiero transmitirles que, a ver, estaba revisando ahora la hemeroteca y, miren, en octubre del año 2021 el Tribunal Europeo, ante un recurso de la patronal española de centros especiales de empleo con ánimo de lucro, que puso en cuestión la legalidad de contratos reservados en la Administración del País Vasco para centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, en octubre el 2021 sentenció y avaló la legalidad de la normativa española que permite imponer este tipo de requisitos y reservar la adjudicación de contratos públicos para este tipo de empresas.

Tengo que recordarles, además, que esta reserva fue aprobada por el conjunto del Congreso de los Diputados, pero especialmente esta reserva aparece reflejada en la ley del año 2017 de contratos del sector público, que fue una ley que redactó el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, y que contó con el apoyo del Grupo Ciudadanos. Quizás sí que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo dudas sobre la necesidad de mejorar algunos aspectos de esta ley, pero que una ley redactada por el Partido Popular, aprobada por el Partido Popular y votada a favor por Ciudadanos.

Entonces yo les tengo que plantear que esta ley lo único que hace en materia de reserva de contratos públicos es trasponer acuerdos del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo directivas que marcan cómo debe ser la contratación pública de las Administraciones en Europa. Dudo de que además en el año 2014, que esa el año en el que se aprobaron estas directivas europeas, Europa fuera precisamente un ejemplo de lo que ustedes a veces llaman despectivamente socialcomunismo. Les voy a decir, esta reserva está prevista en la disposición adicional cuarta de contratos reservados, en la que dice expresamente: "Mediante acuerdo de Consejo de Ministros u órgano competente de la comunidad autónoma o entidades locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en procedimientos de adjudicación de determinados contratos o determinados lotes de los mismos a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas". O también está en el caso de la disposición adicional cuadragésima octava, que habla de que ciertos contratos de servicios sociales, culturales y de salud pueden ser reservados para empresas de las características que recoge esa disposición, que se corresponden con las de las empresas de economía social.

Entonces yo espero que con esto que les estoy planteando se les vayan las dudas, que quizás, bueno, yo entiendo el derecho a la réplica y al pataleo de la Federación de Empresarios de La Rioja, pero no ha lugar porque ya les estoy diciendo que la legalidad de estas medidas está claramente en la normativa e incluso el Tribunal de Justicia Europeo ha reconocido la legalidad de estas medidas.

Solamente ya para acercarme al final de mi intervención, la Ley de economía social pretende reconocer la realidad de una parte de las empresas de nuestra comunidad autónoma, a las que la mayoría de las veces no se ha reconocido en su justa medida el papel que tienen en el desarrollo económico de La Rioja. Muchas veces en nuestros pueblos –como ha dicho el señor Bengoa– son esas empresas de economía social y solidaria las que han impulsado y han asegurado servicios básicos y esenciales para la ciudadanía. Estas empresas son: la fundación que gestiona la residencia de mayores que hay en algunos de nuestros pueblos, la cooperativa de agricultores, la sociedad laboral que se dedica a los suministros agrícolas, la asociación que gestiona los huertos sociales del pueblo... Son las principales empresas de algunos de nuestros municipios y son las que emplean al mayor porcentaje de vecinos. Es decir, si no existieran estas fundaciones o estas cooperativas muy posiblemente la realidad social y económica de esas poblaciones sería bien diferente.

Son empresas y formas de autoempleo en las que las trabajadoras participan en el riesgo de emprender y poner en marcha la actividad económica necesaria, cuando otro tipo de empresas no están dispuestas a arriesgar; son empresas que en los momentos duros y en la dificultad económica aguantan sin despidos, se reducen de mutuo acuerdo entre todos los trabajadores el salario o la jornada para que todas las personas sigan en el barco hasta superar la crisis; son las empresas que históricamente han empleado a las personas con discapacidad y en situación de exclusión, han confiado en su capacidad de superación y les han dado la oportunidad laboral que otras empresas no les han dado; son la salida que tienen las personas que trabajan en una empresa que cierra para poder reflotar el barco y mantener su empleo, cuando en ocasiones esas empresas cierran y son los propios trabajadores constituyéndose como cooperativa, como sociedad laboral, los que relanzan ese empleo. Todas sus señorías estoy seguro de que están orgullosos de estas cooperativas agrícolas, pues son las que han garantizado el empleo y el desarrollo de nuestros pueblos.

Para finalizar mi intervención, quiero compartir con ustedes una reflexión final: muchas veces a las empresas de economía social y solidaria se las ve como empresas *amateurs* y demasiadas veces se puede escuchar a otras empresas decir "no somos una ONG", dando a entender que la responsabilidad social, la sostenibilidad, la inclusión de la diversidad en las plantillas, la participación en la toma de decisiones y la dirección de las personas que trabajan en ellas no son compatibles con la viabilidad de los proyectos empresariales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: En los modelos de excelencia empresarial un criterio para valorar a las empresas excelentes es saber si aprenden de la experiencia de las mejores empresas y organizaciones de su sector y tratan de colaborar y crear alianzas para mejorar y lograr mejores resultados.

Veamos esta ley como una oportunidad para que todos los sectores de desarrollo económico de La Rioja aprendamos y aliémonos con las empresas de economía social y solidaria. Seguro que todos salimos ganando.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

Vamos a proceder a la votación conjunta por grupos parlamentarios de las enmiendas o votos particulares presentados por cada grupo parlamentario y que no estén incorporados al dictamen.

En primer lugar, realizaremos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 1 voto a favor, 30 votos en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, estas enmiendas quedarían rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 14 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían, por tanto, rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 14 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían igualmente rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 15 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían igualmente rechazadas.

Pasamos a la votación del...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 15 en contra. Quedan aprobadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale, vale –perdón–, discúlpeme. Quedarían, por tanto, aprobadas.

Pasamos a la votación del Dictamen. Votación final del Dictamen de la Comisión, entendiéndose, en su caso, incorporadas las enmiendas aprobadas.

Los grupos parlamentarios podrán solicitar que la votación final del Dictamen se realice por artículos o grupos de artículos.

Al respecto ha habido una solicitud de la portavoz del Grupo Ciudadanos de que el artículo 20.4 se vote de forma separada. ¿Hay alguna otra solicitud más para votar algún artículo de forma separada?

Sí, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: Sí, ante la aceptación de las enmiendas también votamos por separado el 24.3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿24...?

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: 24.3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

Por tanto, la votación la vamos a hacer primero de estos dos artículos en los que se ha pedido voto por separado y posteriormente someteré a votación todos los artículos de todos los capítulos, seguidamente las disposiciones y, por último, la exposición de motivos.

Vamos a pasar a votar el artículo 20.4 por solicitud del Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor y 14 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobado el apartado 4 de ese artículo.

Pasamos a votar por separado a solicitud del Grupo Popular el artículo 24.3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor y 14 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría también aprobado.

Ahora pasamos a votar el resto de los artículos de los nueve capítulos. ¿Votos a favor? Quedarían aprobados por unanimidad.

Pasamos a votar las disposiciones adicionales, derogatorias y finales. ¿Votos a favor? Quedarían aprobadas por unanimidad.

Y, por último, pasamos a la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Quedaría también aprobada por unanimidad la exposición de motivos.

Les informo de que, una vez aprobado el texto definitivo de esta ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. (*Aplausos*).

10L/PPLD-0020. Proposición de Ley por la que se establece la modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proseguimos con el orden del día, Proposición de Ley por la que se establece la modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate de la proposición de ley será el siguiente: en primer lugar, la toma en consideración con la lectura del criterio del Gobierno por la secretaria primera y, posteriormente, la votación de la toma en consideración; seguidamente se votará la propuesta de tramitación directa y en lectura única, y, por último, se producirá el debate de la proposición de ley en lectura única y se ajustará dicho debate al acuerdo adoptado previamente por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Procedemos a la toma en consideración. En primer lugar, la secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio del Gobierno. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se informa de que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2022 ha manifestado su criterio favorable respecto a la tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley por la que se establece la modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación ahora, a ver si la Cámara toma en consideración o no la proposición de ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

Aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley, se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para hacer una tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.

Propuesta de tramitación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha de 8 de julio de 2022, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Se somete a votación dicha tramitación directa y en lectura única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor y 14 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, la propuesta de tramitación directa resulta aprobada por el resultado que ha leído la secretaria primera de la Mesa.

Pasamos al debate de la proposición de ley en lectura única. Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley, su debate y votación se ajustará a lo acordado previamente por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Las intervenciones serán de un máximo de cinco minutos cada uno y comienza el turno de intervenciones por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el señor Reyes. Buenos días, señor Reyes. Tiene la palabra.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Buenos días a todos. Espero que me escuchen correctamente.

Bueno, lo primero que quiero explicar es el porqué de nuestro voto en contra de la tramitación en lectura única. Esto viene siendo en algunos casos en esta legislatura, bueno, una cuestión ya constante, que el Gobierno, bueno, nos traiga una ley que no se debate en comisión.

Miren, aunque sea una ley breve, sencilla, como es este caso, en la que seguramente estemos de acuerdo, es importante que se debata en comisión porque siempre permite introducir mejoras. Estamos comprobando que ustedes durante los últimos meses, tanto el Gobierno como sus socias, parece que tienen cierta prisa por sumar medallas electoralistas cayendo en una acelerada precipitación, y, miren, nosotros pensamos que es mejor la calidad y racionalizar las normativas. En cualquier caso, ya estamos debatiendo lo que es la propuesta de ley y en cuanto a ella votaremos a favor.

Aunque no dejará de parecernos extraña la contradicción que tenemos, que tienen el Gobierno, el Partido Socialista e Izquierda Unida respecto a la caza. Ustedes es que tan pronto dan una de cal como otra de arena o, si hablamos de actividad relacionada con el sector primario, como es el caso, ustedes parece que usan la táctica del palo y la zanahoria, ¿no? En cualquier caso, creo que hoy es un momento importante para volver a celebrar el consenso que con mucho esfuerzo se logró en esta Cámara en la Ley de caza y gestión cinegética, nos parece importante seguir con este espíritu en esta iniciativa, era lo importante.

Es cierto que se trata de una antigua aspiración de la Federación de Caza y de los cazadores, que ya habían denunciado en múltiples ocasiones lo injustas que resultan las elevadas tasas en comparación con

otras comunidades autónomas y que hubiera que pagar por realizar caza de gestión.

Por todo ello queremos felicitarnos y también felicitar a los grupos por esta iniciativa para que se reduzca esta carga tributaria en el ejercicio de una actividad que es absolutamente necesaria, tan necesaria que esto el Gobierno lo ha dicho así, para contribuir a la preservación sostenible de los ecosistemas y una dinamización de la economía del mundo rural, especialmente dentro del sector primario, algo que, por cierto, en algún momento incluso se nos ha llegado a decir que no era así. Bueno, pues nos alegramos de que finalmente el Gobierno y el Partido Socialista se den cuenta de ello, de la importancia que tiene una buena gestión cinegética, que los cazadores no dejan de ser una solución y no los podemos ver como un problema. Por ello creemos que se ha convertido finalmente la caza y se está convirtiendo en ese instrumento eficaz y pertinente para el mantenimiento de un medio natural de calidad, además de colaborar en un control poblacional de la fauna y sus condiciones sanitarias y la prevención de los daños a la agricultura, como estamos viendo.

Esta disminución de la carga tributaria supone todo un estímulo que es relevante para el despliegue de este instrumento y, por lo tanto, para no alargar más este debate y de forma coherente con la postura que siempre hemos mantenido en temas de caza, les anuncio que votaremos a favor de esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Finalizado el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es el Grupo Parlamentario Popular quien tiene la palabra, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señoras y señores diputados. Señor Reyes, se le escuchaba bien, no se preocupe.

Miren, señorías, la mala evolución del índice de tuberculosis aquí en La Rioja está siendo motivo de gran preocupación para muchos ganaderos de esta región. El crecimiento de esta enfermedad junto con un brutal aumento en los precios de la energía o el aumento también en el costo de los piensos o, ¿por qué no?, los cada vez más constantes y continuos ataques del lobo aquí en nuestra tierra, obligaron hace escasas semanas, hace pocas semanas, a unas cuantas decenas de ganaderos riojanos a manifestarse a las puertas de este Parlamento en contra de las malas decisiones políticas tomadas por el Gobierno de la señora Andreu, y parece, señorías, que estas protestas hoy pueden tener algo de efecto.

Y digo esto porque el mismo Gobierno que hace poco de forma unilateral decidió prohibir cazar bajo la coartada de la pandemia, el mismo Gobierno que a día de hoy continúa con su capricho de querer tener protegido al lobo, ese mismo Gobierno, parece que hoy empieza a rectificar y, aunque sea de una forma muy tibia –¿verdad?–, quiere fomentar la caza y, por fin, ¡por fin!, parece que reconoce que en La Rioja tenemos un problema y hay una sobrepoblación de fauna silvestre que, efectivamente, está descontrolada en nuestra comunidad autónoma.

Y es que, señorías, como ven, la realidad nos está dando la razón a los que desde hace tiempo venimos denunciando que la gestión del Gobierno en materia de caza en esta legislatura está resultando nefasta. El tiempo nos ha dado la razón a los que denunciábamos que prohibir cazar iba a traer más riesgo en accidentes de tráfico, más daños a la agricultura y también más enfermedades a nuestro ganado. Y ahora ustedes, 14 de julio de 2022, señorías, sin sonrojarse, sin ni siquiera presentar un atisbo de rubor –¿verdad?–, vienen aquí y a bombo y platillo nos anuncian que se han dado cuenta de que hay que hacer algo, de que hay que actuar, de que hay que hacerlo de forma urgente, y vienen y al más puro estilo socialista, con mucha propaganda, nos presentan y quieren que aprobemos un pequeño parche para arreglar un gran problema del que ustedes fueron parte. Y digo que ustedes fueron parte de este problema, señorías, porque la sobrepoblación de fauna

silvestre y el aumento de tuberculosis entre nuestra ganadería están claramente relacionados, y mientras esto sucedía, mientras se multiplicaba la tuberculosis, mientras se multiplicaba la fauna silvestre, ¿ustedes qué hicieron?: ustedes miraron hacia otro lado. Y así, como han podido comprobar, nuestros ganaderos en la campaña pasada han tenido que sacrificar 302 vacas y parece que esta cifra puede quedarse escasa para la campaña que viene ahora.

Frente a esto, señorías, ¿qué tenemos? Pues tenemos al Partido Popular que desde hace mucho tiempo les está ofreciendo soluciones y ustedes no hacen más que despreciarlas. Sin ir más lejos, en el pasado debate sobre el estado de la región –¿verdad?– presentamos nuestras propuestas de resolución número 35 y número 36, que ustedes votaron en contra, que iban dirigidas, precisamente, a la lucha contra la tuberculosis. O en presupuestos, en la ley de medidas fiscales y administrativas –recuerden ustedes– votaron en contra de nuestras enmiendas y dos de ellas iban dirigidas a reducir nada más y nada menos que estas tasas, la 441 y la 442, que ustedes quieren tocar ahora, a reducir estas tasas de la caza en un 95%. Desde el 1 enero podían estar reducidas en un 95%. Y es que resulta indignante que a ustedes ahora les entren las prisas; resulta indignante que ustedes ahora quieran lectura única, tramitación directa, que no haya debate, que no haya enmiendas; resulta indignante que a ustedes ahora se les ocurra, y lo anuncien como una novedad, que contra la tuberculosis se puede luchar con la caza; resulta indignante porque ustedes rechazaron esto mismo hace muy pocos meses, señorías. Es indignante y es una prueba más de que existen dos formas de gobernar: la del Partido Socialista y la del Partido Popular. La del Partido Socialista, que quiere gobernar desde la izquierda, de espaldas al campo, como puros urbanitas –¿verdad?– y cuya mayor preocupación, cuya única preocupación, es la propaganda y el postureo. Como ejemplo, en tuberculosis tenemos el de La Rioja, el de esta comunidad autónoma, que ustedes hoy parece que quieren presumir de sus políticas, pero resulta que somos la comunidad autónoma con peor índice de prevalencia de tuberculosis, ¡la peor!, y cada vez vemos que hay más ganados con daños y cada vez hay también más daños en nuestras cosechas agrícolas debido a esa sobrepoblación que ya han reconocido, por fin, ustedes de fauna silvestre.

¿Y enfrente qué tenemos? Como les digo, al Partido Popular, la forma de gobernar del Partido Popular, que queremos gobernar desde el campo, con el campo y para el campo, señorías; sí, desde el campo, con el campo y para el campo.

Como ejemplo en tuberculosis les voy a poner a Galicia, Galicia, tierra libre de tuberculosis: con mucho más ganado que La Rioja está libre de tuberculosis, y, además, fíjense, el pasado 28 de junio su Gobierno recibió un premio de manos del Colegio Oficial de Veterinarios de España en agradecimiento a su gran labor en la lucha y erradicación de esta enfermedad. Como ven, señorías, lo que les digo, dos formas de gobernar, la nuestra y la suya, que, como ven, siempre tarde y además mal.

Pero, bueno, señorías, a pesar de todo esto, a pesar de que ustedes –como han podido comprobar– vienen rechazando una tras otra de forma sistemática todas las propuestas que nosotros llevamos tiempo haciéndoles en este sentido, hoy vamos a votar a favor, vamos a apoyar esta bajada de tasas, y lo vamos a hacer a sabiendas de que es muy escasa y de que se dejan por el camino la rebaja de otras tasas que podría ser importante para los ganaderos, como puede ser la tasa por servicios veterinarios, que las organizaciones profesionales agrarias y los ganaderos llevan tiempo solicitando.

Pero, bueno, les vamos a dar ese voto de confianza y vamos a votar a favor esperando que este sea un punto de inflexión –¿verdad?– y que empiecen a cambiar sus políticas en la materia, que ustedes empiecen a tratar a los ganaderos con la sensibilidad que estos necesitan y que sus políticas comiencen a ser menos ideológicas y con menos complejos, y a ver si a la siguiente quizá podamos tratar el problema del lobo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo.

Y, efectivamente, yo creo que es un paso adelante tener en consideración, tener esa cierta sensibilidad, hablábamos antes de la economía social y cómo eso tiene la importancia de tener en cuenta las necesidades de las personas, de los agricultores en este caso y, por tanto, creemos que es un paso adelante importante.

Efectivamente, señora Manzanos, quedarían muchas tasas por bajar, otra cosa es que estemos de acuerdo en bajar todas las tasas de caza, que de hecho no lo estamos. Por eso lo que estamos planteando aquí es una reducción drástica de las tasas en muchos de los supuestos exclusivamente para aquellos supuestos más gravosos para la subsistencia de la agricultura.

Y me choca que les cueste tanto votar a favor, me alegro de que lo acaben haciendo, pero me choca que les cueste tanto porque han venido a este Parlamento con cientos de iniciativas para precisamente impulsar la protección de los agricultores y de los ganaderos frente a la caza y ahora su único argumento es que les parece insuficiente. Pues bien, es una reivindicación histórica de las organizaciones profesionales agrarias, por ejemplo, la exención de la tasa para los recechos de la corza, y esto es algo que se aprueba en este acto conjuntamente con, por ejemplo, no establecer recargos –como se venían haciendo con las tasas cuando dependían de ustedes–, no establecer recargos por cada animal adicional que se cazara, de manera –usted lo conoce bien, señora Manzanos– que solo se cazaban los más atractivos, ¿no?, los animales más atractivos, y, sin embargo, los que a lo mejor causan mayor daño a nuestro campo se dejaban de cazar para evitar pagar ese plus adicional de tasa. Y en ese sentido yo creo que es un paso adelante, así lo anunciábamos, se hace con celeridad, se hace por la vía de la lectura única para garantizar que esta bajada de tasas tenga efecto a la mayor brevedad y que cuando empiece la temporada, efectivamente, sea un instrumento más.

Pero he de estar de acuerdo con usted, aquí venimos a hablar de la reducción de tasas y son muchas más medidas las que debemos adoptar para la protección de los agricultores y los ganaderos frente a la caza. Y por eso, bueno, yo creo que esta es la primera medida, que seguirán viniendo muchas más en ese sentido, acordadas ya muchas de ellas en los presupuestos para la Comunidad Autónoma –señora Hita, póngase a ello, a impulsar, sé que está en ello pero siga haciéndolo–, para proteger los daños que la caza genera en nuestros campos y en los animales de la ganadería.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para finalizar el turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días, señorías. Presidente.

Las señorías del PP vuelven a mentir y a decir que en La Rioja se prohibió la caza. ¡Mentira!

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ¡Verdad!

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ¡Mentira!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Y aquí tiene los datos, en el apartado 3.32 de estadística donde puede ver cómo han ido progresivamente todos los años aumentando los permisos de caza y todo.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Los datos los tiene para mirarlos, no sirve salir aquí a mentir y decir lo que le dé la gana. De hecho, el control poblacional cinegético de la temporada 2021-2022 ha sido el de mayor número de acción de caza y de capturas.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Las señorías del PP también en sus declaraciones la medida que ha tomado el Gobierno socialista la critican. ¿Cómo pueden criticarla cuando ustedes no han propuesto nada serio ni nada ejecutable? ¡Ustedes venden humo!

Dicen reclamar una mejora en programas ganaderos sobre la tuberculosis, en prensa han hablado de Castilla y León, hoy sacamos a Galicia y a su Feijóo, donde por positivo tienen que matar todos los ganados, me sale un positivo y tengo que matar todo el rebaño. ¿Eso quiere usted para los ganaderos de La Rioja, que por un positivo tengan que eliminar todo el ganado que tienen?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ¡Vaya bien que quieren ustedes a los ganaderos!

Señorías del PP, la normativa de saneamiento es nacional y europea, no se puede modificar porque sería ilegal, y este Gobierno no va a incumplir la ley, ustedes igual sí. *(Aplausos)*.

Señorías del PP, nos hablan de responsabilidad, de que advirtieron de las..., fueron incapaces de hacer nada cuando en 2009 ya les pedían soluciones para ganadería de tuberculosis. En 2016 la preocupación de la tuberculosis en La Rioja era abismal, en 2017 la señora Concha Andreu, preocupada ya por el problema, les hacía preguntas estando de consejero Nagore. Señora Concha Andreu, ¿recibió alguna solución o contestación por parte del Gobierno estando de consejero el señor Nagore sobre la tuberculosis?, ¿hicieron algo?

También dicen que nos advertían de la sobrepoblación de fauna silvestre. Un poco tarde que lo vean ahora, en sus gobiernos no ven nada y ahora: "¡Ahí va, si hay fauna! ¡Madre mía!".

También dicen por lo bajini que esta medida es positiva, que la bajada de tasas es positiva: ¡pues claro que es positiva!, pero ustedes no la tomaron, la ha tomado un Gobierno socialista. *(Aplausos)*.

Luego continúan diciendo que es insuficiente, que las propuestas que ha realizado el Partido Popular son mejores, las propuestas que ha realizado el Partido Popular son mejores. Las medidas que realizaron en sus gobiernos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ... son tantas como las propuestas que han traído a este Parlamento esta legislatura. ¡Ninguna, señorías! ¡No han hecho nada!

Señorías del PP, ¿intentaron fomentar la caza o las especies cinegéticas que pueden actuar como reservorio? ¡Ah!, no, que en rueda de prensa el señor Nagore dijo que la fauna silvestre igual no era la causante, que lo iba a estudiar. ¡Pues debe seguir estudiando!

¿Tomaron alguna medida para reducir los daños en agricultura por parte de ciertas especies? No. Esta modificación también reduce el 50% de entrada para la caza de ciervos en rececho y reduce la entrada de las cuadrillas. ¿Lo hicieron ustedes en sus gobiernos? ¡No!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Señorías del PP, ¿cambiaron ustedes los apartados de exenciones como consecuencia de la adopción de medidas extraordinarias por daños en fincas agrícolas? ¡Tampoco!

Este Gobierno que ustedes tanto critican está tomando medidas y trabaja para los riojanos y por los riojanos. Ustedes, señorías del PP, ¿hicieron algo? ¡No, no!

Señorías del PP, ¿redactaron ustedes una nueva ley de caza, que había quedado obsoleta la que había y había que renovarla? Lo clamaba todo el mundo y se dieron cuenta cuando estaban en la oposición y así lo reconocieron. Tampoco lo hicieron.

Señorías del PP, permítanme darles un consejo: cuando existe un mínimo problema a un solo riojano que sea, deben trabajar acción-reacción, que es lo que hace el Gobierno socialista y ustedes no.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Esta modificación de la Ley de Tasas busca igualar la media de tasas en toda La Rioja, intentar frenar el descenso de licencias de caza que viene produciéndose desde hace años, y el Gobierno quiere hacer más accesible la actividad cinegética y ese necesario control de especies cinegéticas que causan daños a la agricultura y a la ganadería.

También les voy a agradecer, a pesar de su inacción, como han demostrado, que vayan a votar a favor, algo que es bueno para todos, y no voten en contra como hacen en otras ocasiones.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Vamos a pasar –tomen asiento, por favor–, vamos a pasar a realizar la votación de esta proposición de ley. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

Aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la Presidencia de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Quiero recordarles que tenemos una reunión de la Diputación Permanente, que se va a celebrar a las doce treinta, doce treinta, les rogaría que tengan puntualidad.

Muchas gracias.

(Eran las doce horas y doce minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40